

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-794

Salta, 11 de junio de 2019
Expediente N° 10.127/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura de Geología Argentina y Sudamericana de la carrera de Geología por parte del Geól. Emilio José Eveling; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Geól. Emilio José Eveling como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 25 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR** como PROFESIONAL ADSCRIPTO - "Ad-Honórem" - a la asignatura **GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA** de la carrera de Geología al Geól. Emilio José EVELING, DNI N°35.929.963, por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección de la Dra. María Cristina Moya, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "*Mecanismos de acumulación de niveles fosfáticos tremadocianos*".

ARTICULO 3°.- **DEJAR** establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- **INDICAR** que una vez finalizado el periodo de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2019-0206 evaluará la actividad realizada por el Geól. Emilio Eveling (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2019-794

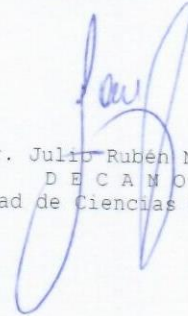
Salta, 11 de junio de 2019

Expediente N° 10.127/2018

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora, cátedra de Geología Argentina y Sudamericana, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-** sovg.



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales